



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 7030108 Radicado # 2026EE151709 Fecha: 2026-07-16

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO SUELO

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta al radicado 2026ER134121 del 25/06/2026
REGISTRO DE PETICIÓN 4505552026

Cordial saludo

La Secretaría Distrital de Ambiente – SDA en cumplimiento de su misión y en atención al radicado de la referencia, en el cual solicita: (...)” CARRO ABANDONANDO ESCOMBRO EN VÍA PÚBLICA ”(...)

El material probatorio del presunto infractor fue analizado técnicamente y se determinó que requiere información adicional (material probatorio claro y contundente donde se pueda observar la placa del vehículo, informar la fecha de los hechos y la dirección del predio más cercado). Lo anterior, con el fin de que esta Subdirección establezca si dicha información sirve como insumo para proyectar las actuaciones administrativas enmarcadas en la Ley 1333 de 2009 “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones” y la Ley 2387 de 2024 “Por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental, ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones”.

Por lo anterior, se solicita complementar la información precisando el día y la dirección más cercana en que se presentaron los hechos y remitir material fílmico o fotográfico como archivos adjuntos.

En caso de obtener información sobre otros infractores, la puede remitir a esta Subdirección para adelantar los trámites administrativos del caso, por favor tener en cuenta lo siguiente:

- Se debe identificar plenamente al presunto infractor (c.c, placa de vehículo, etc.).
- Lugar de la infracción preferiblemente citando la dirección o coordenadas, el día y la hora.
- De ser posible mencionar el tipo de residuo que se estaba disponiendo en espacio público.

Cualquier inquietud adicional, será atendida directamente en la ventanilla de atención al público de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas # 54 – 38; la línea telefónica 3778904 y/o el correo electrónico: atencionalicudadano@ambientebogota.gov.co.

Cordialmente,



DIANA MILENA RINCON DAVILA
FUNCIONARIO

Elaboró:

SANDRA MILENA MONCADA SAAVEDRA

CPS:

SDA-CPS-20260668

FECHA EJECUCIÓN:

16/07/2026

Revisó:

SANDRA MILENA MONCADA SAAVEDRA

CPS:

SDA-CPS-20260668

FECHA EJECUCIÓN:

16/07/2026

Aprobó: